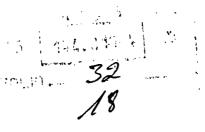
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL.-Departamento Actuarial ELC hgr



Solicita datos que . indica y notas explicativas.

CIRCULAR Nº 200

SANTIAGO; 14 de Agosto de 1964.-

La Superintendencia de Seguridad Social necesita disponer de información estadística actualizada de las distintas Instituciones, para poder absolver las contínuas consultas que está formulando el Gobierno y para los propios estudios en materias de Seguridad Social.

Por esta razón, agradeceré a Ud., remitirnos a la brevedad posible los datos solicitados en los formularios adjuntos. Cualquier consulta respecto a estos cuadros, puede Ud. dirigirla al Departamento Actuarial de la Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.

ROLANDO GONZ SUPERIN